

DISEÑO DE LA PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS MARZO 2023

1. BASE LEGAL:

La Constitución de la República en el artículo 208 determina los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en su acápite 2 señala: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

Así mismo, en su artículo 225 establece que: *“Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social son parte del sector público”*.

Por su parte, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadanía (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan que los obligados a presentar la rendición de cuentas son:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

2. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, que tiene como objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Así también, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, estableció las fases de procesos metodológicos de rendición de cuentas, el cronograma y lineamientos generales para cumplir con la entrega del informe final de rendición de cuentas de las instituciones en su portal web.

Mediante Memorando No. MD-DM-2023-0015-MEM, de 18 de enero de 2023, el Señor Ministro del Deporte designa el Equipo de Rendición de cuentas del año 2022 de esta Cartera de Estado.

Mediante Memorando No. MD-CZ8-2023-0115-MEM de 31 de enero de 2023, el Señor Coordinador Zonal 8 del Deporte designa el Equipo de Rendición de cuentas del año 2022 de la zonal 8.

En este sentido, como parte de la fase 0 del proceso metodológico de rendición de cuentas, se establece el “*Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas*”, por parte del equipo delegado por la máxima autoridad.

Por lo expuesto, el equipo conformado elabora la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la Institución, que incluye:

- Planificación el proceso de rendición de cuentas en coordinación con los responsables y equipos, tanto en el nivel nacional como en los territorios.
- Diseño de las herramientas para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas, que incluye elaboración de agendas y metodologías para los eventos participativos de presentación del Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

3. PROPUESTA

Conforme los antecedentes detallados, a continuación, se presenta la propuesta para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas 2022 de la Coordinación Zonal 8:

FASE	NOMBRE DE LA FASE	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
Fase 0	Organización Interna Institucional del proceso de rendición de cuentas	Conformación del equipo de rendición de cuentas	02/01/2023	31/03/2023	Máxima Autoridad/ Coordinación Zonal 8
		Diseño de la propuesta de rendición de cuentas	02/01/2023	31/03/2023	Equipo de Rendición de Cuentas
Fase 1	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Habilitar canales de comunicación virtuales para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la institución rinda cuentas	01/04/2023	07/04/2023	Gestión de Comunicación Social
		Solicitar información a las áreas involucradas para la elaboración del informe	01/02/2023	10/03/2023	Gestión de Planificación Regional
		Redactar el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, incluyendo los requerimientos de la ciudadanía	13/03/2023	07/04/2023	Gestión de Planificación Regional /Equipo de Rendición de Cuentas
		Cargar informe de rendición de cuentas Preliminar en la página del Ministerio para recibir aportes de la ciudadanía	10/04/2023	28/04/2023	Gestión de Comunicación Social
		Completar el formulario de rendición de cuentas del portal del portal CPCCS	01/04/2023	30/04/2023	Gestión de Planificación Regional

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre
 Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
 Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

FASE	NOMBRE DE LA FASE	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
Fase 2	Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Definir lugar y hora para el evento de Rendición de Cuentas	16/04/2023	30/04/2023	Gestión de Comunicación Social
		Difundir ampliamente a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas y el formulario en Excel por todos los medios digitales y presenciales disponibles	01/05/2023	14/05/2023	Gestión de Comunicación Social
		Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación (con al menos 8 días de anticipación) <ul style="list-style-type: none"> Preparar listado de invitaciones, invitaciones y hoja de registro de asistencia para el evento 	01/05/2023	07/05/2023	Gestión de Comunicación Social
		Preparar presentación para el evento de Rendición de Cuentas	08/05/2023	12/05/2023	Gestión de Comunicación Social
		Deliberación pública presencial Coordinaciones Zonales	15/05/2023	15/05/2023	Gestión de Comunicación Social
		Recoger aportes de la ciudadanía presenciales	15/05/2023	16/05/2023	Gestión de Planificación Regional
		Difundir ampliamente a la ciudadanía el video de la transmisión en vivo <i>(junto al</i>	17/05/2023	31/05/2023	Gestión de Comunicación Social

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec

FASE	NOMBRE DE LA FASE	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
		<i>informe preliminar y al formulario de rendición de cuentas durante al menos 14 días) y habilitar canales virtuales para recoger aportes de la ciudadanía</i>			
		Sistematizar los aportes y elaborar acta compromiso a fin de implementar en la gestión del año	30/05/2023	31/05/2023	Gestión de Planificación Regional
Fase 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Entrega del informe de rendición de cuentas <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que se genere el código QR en el informe ingresado 	01/06/2023	10/06/2023	Gestión de Planificación Regional

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec

Aprobado por:

Gestión de Planificación	
Gestión de Comunicación Social	
Gestión Administrativa	
Gestión Financiera	
Gestión de Talento Humano	
Gestión de Asuntos Deportivos	
Gestión de Desarrollo de la Actividad Física	

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec

